



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

---

# INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



## CONSEJO DIRECTIVO

---

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

25 de enero de 2019.



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO ISSPE/CD/250119/ORD53 DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2019.

Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, estando presente y presidiendo la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, según lo dispuesto en el artículo 111 fracción II de la Ley Estatal de Seguridad Pública y artículo 13 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

1.- Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de ocho miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado; C.P. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de

*α*

*David*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

2. *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

Desarrollo de Entidades Paraestatales, de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación y suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal; Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, en representación y suplencia del Lic. José Coppel Luken, representante del Sector Privado; Lic. Lindsay Rosas Villarreal, Directora General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación y suplencia del Profesor José Víctor Guerrero Gonzales, Secretario de Educación y Cultura del Estado; Ing. Luis Alberto Campa Lastra, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, en representación y suplencia de la Lic. Célida Teresa López Cárdenas, Presidenta Municipal de Hermosillo; Comandante Luis Marcial Menchaca Quintero, Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de La Colorada, en representación y suplencia del Lic. Marco Antonio Platt Escalante, Presidente Municipal de La Colorada; Lic. Guillermo Molina Elías, en representación y suplencia del Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social; todos en su calidad de Vocales de este Órgano de Gobierno, estando presentes así mismo el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto Superior; así como el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Ciudadano por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado tal y como lo dispone el artículo 111 fracción III incisos a), b), c) y d) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; así como el suscrito M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), como Secretario de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV de la disposición legal antes citada. Todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.**

*[Handwritten mark]*

El Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, Comisario Público Ciudadano confirma la existencia del Quórum Legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal por parte del Comisario Público Oficial e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior. (Anexo 1)
- 5.- Informe de trabajo correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 2)
  - 5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
  - 5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.
  - 5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 3)
  - 5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 4)
  - 5.5.- Presentación de los estados financieros.
    - 5.5.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 5)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

5.5.1.1- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 6)

6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 7)

7.2.- Afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 8)

7.3.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2018. (Anexo 09)

7.4.- Baja de bienes muebles. (Anexo 10)

7.5.- Informe del destino final de bienes dados de baja en la Sesión inmediata anterior. (Anexo 11)

7.6.- Presentación de remanentes del ejercicio fiscal 2018. (Anexo 12)

7.7.- Presentación del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019. (Anexo 13)

7.8.- Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2019. (Anexo 14)

7.9.- Anteproyecto de la Licenciatura en Administración de Instituciones de Seguridad Pública. (Anexo 15)

8.- Asuntos generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. I DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la Orden del Día presentada para llevar a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

**4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.**

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2018 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

**ACUERDO No. II DEL 25/01/19:**

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

**5.- Informe de trabajo del Director General correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, M.C. Juan Miguel Arias Soto, pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 que comprende los siguientes rubros:

**5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.**

- En uso de la voz, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Director de Investigación y Desarrollo Académico, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Jefe de Investigación y Diseño Curricular, Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo Directivo, la información correspondiente a sus áreas.
- Al respecto, la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autoriza la presencia y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Lic. Elder Anaya Camargo y C.P. Manuel

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

Orrantia Fonseca, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información correspondiente a sus áreas.

**5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.**

**5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2018.**

**5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de diciembre de 2018.**

**5.5.- Presentación de los estados financieros.**

**5.5.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2018.**

**5.5.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2018.**

**ACUERDO No. III DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, presentado por su Director General.

**6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.**

- En uso de la voz, el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Ciudadano por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), del ejercicio 2017 se cuenta solo con una observación pendiente de solventar.
- Así mismo, el Lic. Tomás Loera comenta que en relación con el seguimiento a la evaluación del portal de transparencia, con respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, el ISSPE ha obtenido un 100% de cumplimiento en



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

cuanto a obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia, mientras que en obligaciones establecidas en la Ley Estatal, el cumplimiento también fue del 100%, por lo que extiende una felicitación a las autoridades y personal del ISSPE.

- En uso de la voz, el Comandante Juan Miguel Arias Soto comenta que esa observación, surge cuando el ISAF solicita a ciertos proveedores la documentación que avale el cumplimiento de sus obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y al no cumplir los proveedores, pasaron al ISSPE esa observación por lo que considera que el incumplimiento es de los proveedores no del ISSPE.
- Toma la palabra el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano Interno de Control quien comenta que el ISSPE ha requerido y hecho las gestiones a los proveedores para la entrega de la documentación pero estos no han cumplido.

**7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.**

**7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, la modificación al presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2018.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que con sustento a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal, presenta las modificaciones presupuestales del Instituto correspondiente al cuarto trimestre del 2019.
- Toma la palabra la Lic. Rosa Yadira Tiznado quien comenta que se debe de tener amparada cualquier modificación presupuestal, con oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón comenta que cualquier modificación al presupuesto se debe enviar a la Secretaría de Hacienda y anexar la contestación que envíe.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

- Toma de nuevo la palabra la Lic. Rosa Yadira Tiznado quien comenta que no está de más pedir a la Secretaría de Hacienda un oficio en donde se autorizan esas modificaciones.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que las modificaciones presupuestales quedan registradas en los Sistemas de la Secretaría de Hacienda.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla comenta que los auditores quieren ver el oficio de autorización.

**ACUERDO No. IV DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la modificación al presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2018 presentada por su Director General, estableciéndose el compromiso para ocasiones posteriores, de anexar el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal.

**7.2.- Afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores realizadas al 31 de diciembre de 2018.

- En uso de la voz, el Lic. Guillermo Molina Elías comenta que solo las pensiones alimenticias son imprescriptibles y lo que se requiere hacer es solicitarle al juez que requiera a los acreedores para que vengan al ISSPE.
- Toma la palabra la Lic. Rosa Yadira Tiznado quien comenta que es cancelación y afectación y reintegro y se requiere cancelar esas cuentas.
- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que se justificó y fundamentó en la Ley y se incluyó en el documento que se les envió.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón Perla quien comenta que cuando son cuentas por cobrar es menos trámite ya que cuando son cuentas por pagar se afecta.
- En uso de la voz, la Lic. Rosa Yadira Tiznado comenta que es afectación en lugar de rectificación.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. V DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General.

**7.3.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2018.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que el 100% de los contratos celebrados por el ISSPE, se encuentran validados por el sistema electrónico de la Consejería Jurídica.
- Toma la palabra la Lic. Rosa Yadira Tiznado quien comenta que es importante agregar el oficio de autorización de los Contratos por la Secretaría de la Consejería Jurídica.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que se va a buscar un espacio para incluir la autorización de la Consejería Jurídica.
- Toma la palabra el Lic. Elder Anaya Camargo quien comenta que se incluirá una columna más para anotar la autorización de la Consejería Jurídica.

**ACUERDO No. VI DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba los Contratos celebrados por el ISSPE al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose el compromiso de incluir la validación de la Secretaría de la Consejería Jurídica para dichos contratos.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**7.4.- Baja de bienes muebles.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita autorización para la baja de activos del ISSPE considerados obsoletos o deteriorados.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que se anexa el Acta de Baja y que corresponde a equipo obsoleto del área de Sistemas.
- Toma la palabra la Lic. Rosa Yadira Tiznado quien comenta que falta el Acta de Baja ya que lo que se anexa es un dictamen del área de Sistemas y lo que debería de incluirse es el Acta de Baja firmada por el Órgano Interno de Control.
- En uso de la voz, el C.P. Alberto Almada, titular del Órgano Interno de Control quien comenta no ser experto en tecnología y por esa razón no puede comprobar que la descripción hecha corresponde al bien.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón Perla quien le comenta al C.P. Alberto Almada que hay un número de serie en los bienes y que con ello se deben de cotejar.
- En uso de la voz, la Lic. Rosa Yadira Tiznado comenta que se debe de levantar un acta en donde se especifique cuál será el destino final de esos bienes, sea venta, donación o destrucción.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón quien comenta que el Órgano Interno de Control son los ojos y es quien da fe para que se disponga de los bienes, agregando que los ojos del Consejo Directivo es el órgano Interno de Control, la Contraloría.

**ACUERDO No. VII DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la baja de bienes muebles presentada por su Director General, estableciéndose el compromiso para posteriores ocasiones, de anexar el dictamen y el acta circunstanciada de la baja de los bienes, en la que se especifique su destino final.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**7.5.- Informe del destino final de bienes dados de baja en la Sesión inmediata anterior.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a este H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el informe del destino final de los bienes dados de baja en la Sesión inmediata anterior.

- En uso de la voz, la Lic. Rosa Yadira Tiznado comenta que se debe determinar el destino de los recursos generados por la baja de esos bienes.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que esos recursos se consideran ingresos propios.

**ACUERDO No. VIII DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el destino final de los bienes muebles dados de baja.

**7.6.- Presentación de remanentes del ejercicio fiscal 2018.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación los remanentes del ejercicio fiscal 2018.

**ACUERDO No. IX DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el reintegro a la Secretaría de Hacienda Estatal de los remanentes de ingresos propios del ejercicio fiscal 2018 presentados por su Director General por un monto de \$21,510,662 (Son Veintiún millones quinientos diez mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100).



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**7.7.- Presentación del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019.**

**7.8.- Presentación del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2019.**

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que para el caso de los puntos 7.7 y 7.8 correspondientes a la Presentación del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019 y Presentación del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2019, estos se presentarán a este Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria, esto debido a que el Presupuesto autorizado todavía no se encuentra desagregado.

**7.9.- Anteproyecto de la Licenciatura en Administración de Instituciones de Seguridad Pública.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento el Anteproyecto de la Licenciatura en Administración de Instituciones de Seguridad Pública

- En uso de la voz, la Lic. Lindsay Rosas Villareal requiere saber si la licenciatura se impartirá en forma presencial.
- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias Soto comenta que se impartirá en una modalidad mixta, es decir presencial y en línea, para que no tengan que venir al ISSPE los elementos.
- Toma la palabra el Lic. Tomás Loera Esquer, Comisario Público Ciudadano quien pregunta si esta licenciatura requiere aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura.
- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias Soto comenta que la Ley Estatal de Seguridad Pública autoriza al ISSPE para ofrecer Licenciaturas y Maestrías debiendo registrar los Planes ante la SEC.

*sur*

*h.f.*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. X DEL 25/01/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado del Anteproyecto de la Licenciatura en Administración de Instituciones de Seguridad Pública.

8.- Asuntos generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidos en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.

- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón Perla, quien declara clausurada la Sesión, siendo las 12:22 horas del viernes 25 de enero de 2019.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

---

ING. DELIA BEATRIZ RENDON PERLA.  
Coordinadora General de Administración,  
Evaluación y Planeación Gubernamental  
de la Secretaría de Seguridad Pública,  
en representación y suplencia del  
LIC. DAVID ANAYA COOLEY.  
Secretario de Seguridad Pública del Estado  
y Vicepresidente del Consejo Directivo.

SECRETARIO TÉCNICO

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO  
Director General del Instituto Superior de  
Seguridad Pública del Estado y Secretario  
Técnico del Consejo Directivo.

VOCAL

LIC. LUIS MANUEL RIVAS LLAMAS.  
En representación y suplencia del  
LIC. JOSÉ COPPEL LUKEN  
Representante del Sector Privado.

VOCAL

C. P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA.  
Subdirectora de Desarrollo de Entidades  
Paraestatales, de la Secretaría de Hacienda  
Estatral en representación y suplencia del  
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS  
Secretario de Hacienda Estatal.

VOCAL

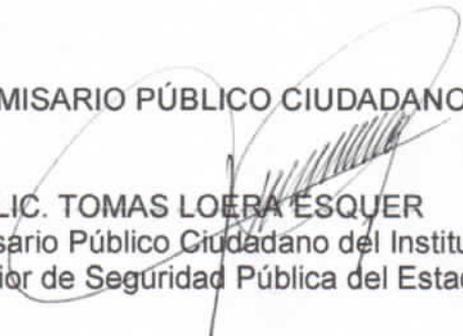
ING. LUIS ALBERTO CAMPA LASTRA.  
Comisario General de Policía Preventiva y  
Tránsito Municipal de Hermosillo  
en representación y suplencia de la  
LIC. CÉLIDA TERESA LÓPEZ  
CÁRDENAS  
Presidenta Municipal de Hermosillo.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

---

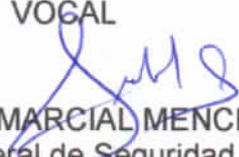
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

  
LIC. TOMAS LOERA ESQUER  
Comisario Público Ciudadano del Instituto  
Superior de Seguridad Pública del Estado.

OIC

  
C. P. ALBERTO ALMADA REYES  
COURET  
Titular del Órgano Interno de Control del  
ISSPE

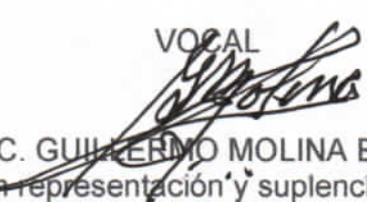
VOGAL

  
CMDTE. LUIS MARCIAL MENCHACA.  
Comisario General de Seguridad Pública  
de La Colorada  
en representación y suplencia del  
LIC. MARCO ANTONIO PLATT ESCALANTE  
Presidente Municipal de La Colorada.

VOGAL

  
LIC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL  
Directora General de Vinculación y  
Participación Social de la Secretaría de  
Educación y Cultura, en representación y  
suplencia del  
PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO  
GONZALEZ  
Secretario de Educación y Cultura.

VOGAL

  
LIC. GUILLERMO MOLINA ELÍAS  
en representación y suplencia del  
DR. MIGUEL ÁNGEL SOTO LAMADRID  
Representante del Sector Social.

  
ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO ISSPE/CD/250119/ORD53 DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2019.